



Información proporcionada por Servicio Nacional de Turismo

Concurso Más Valor Turístico

Última actualización: 25 febrero, 2020

Descripción

Permite **distinguir iniciativas que representen** esfuerzos de privados y que se destaquen por aportar a **la diversificación de experiencias con la incorporación de innovaciones** destacadas con prácticas de sustentabilidad y que contemplen o incorporen en sus operaciones medidas de mitigación o adaptación frente al cambio climático que sean sostenibles en el tiempo.

Para la selección de las iniciativas ganadoras, el jurado evaluará los siguientes criterios:

- Cambio climático y sustentabilidad turística.
- Innovación.
- Replicabilidad.
- Integración.

Obtenga más información, y revise las [bases del concurso 2019](#).

Las postulaciones para el concurso 2020 **aún no comienzan**, pero se pondrá énfasis en el desarrollo turístico en el ámbito rural.

Detalles

Sernatur distinguirá a los productos ganadores que obtendrán un amplio reconocimiento público, con alta cobertura mediática en los diferentes medios oficiales y otros medios asociados, a través de:

- **La suma de \$4 millones en efectivo**, fondos que serán destinados a la premiación, y que serán distribuidos de la siguiente manera: \$2 millones para el primer lugar, un millón 250 mil pesos para el segundo lugar y \$750 mil para el tercer lugar.
- **Difusión de los ganadores en redes sociales de Smartrip** (valorizado en \$500 mil).
- **Apoyo en el desarrollo de contenidos y gráficas comunicacionales para los ganadores** (piezas gráficas e infografías).
- **Promoción de los ganadores del concurso en los sitios institucionales** de [Sernatur](#), [Chile es Tuyo](#) y sus respectivas redes sociales.



¿A quién está dirigido?

Todos los prestadores de servicios turísticos, chilenos y extranjeros, que cuenten con:

- Iniciación de actividades en Chile.
- Al menos un año de antigüedad, sin distinción de la región o la comuna donde se encuentren ubicados, el tipo de actividad, especialidad o volumen de turistas recibidos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado en el [Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur](#) para el caso de iniciativas que entreguen servicios de alojamiento turístico y/o actividades de turismo aventura.
- [Certificado de iniciación de actividades](#) emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII) con al menos un año de antigüedad (contado desde la publicación de las bases).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.